



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 351

Bogotá, D. C., martes, 14 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2019

(mayo 7)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 34 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 102 de 2018 Senado, 174 de 2018 Senado; 186 de 2018 Senado; 154 de 2018 Senado; 137 de 2018 Senado; 50 de 2018 Senado; 35 de 2018 Senado; 45 de 2018 Senado; 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara; 240 de 2018 Senado; 237 de 2018 Senado. Y, consideración, discusión y aprobación de actas de la legislatura 2018-2019: 1. Acta 30 del miércoles 3 de abril de 2019. 2. Acta 31 del martes 9 de abril de 2019; 3. Acta 32 del miércoles 10 de abril de 2019.

Siendo las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana (10:47 a. m.), del día martes siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**MARTES 7 DE MAYO DE 2019 - ACTA
NÚMERO 35**

LEGISLATURA 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

**Fecha: martes 7 de mayo de 2019 Hora:
10:00 a. m.**

**Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión
Séptima del Senado**

**Piso tercero del Edificio Nuevo del
Congreso de la República, Bogotá, D. C.**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 7 de mayo de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración, discusión y aprobación de
Actas de la legislatura 2018-2019**

1. Acta 30 del miércoles 3 de abril de 2019
Gaceta del Congreso número 221 de 2019

2. Acta 31 del martes 9 de abril de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019

3. Acta 32 del miércoles 10 de abril de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas 30, 31 y 32, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 35 del martes siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles veinticuatro (24) de abril de

dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 34 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 22-08-2018 En Comisión: 05-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art. 654 de 2018	24 Art. 800 de 2018 23 Art. 197 de 2019 Corrección articulado							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018, según Acta número 13, martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018, según Acta número 15; miércoles 31 de octubre, según Acta número 17, martes 6 de noviembre, según Acta número 18, martes 13 de noviembre, según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre, según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre, según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre, según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018, según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018, según Acta número 24, martes 5 de marzo de 2019, según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28, martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; miércoles 3 de abril de 2019, según Acta 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; miércoles 24 de abril de 2019, según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron Ponentes para primer debate.

OCT.2.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.3.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018

ABRIL 2.2019: 12.30 p. m.: Radican Corrección al Informe de Ponencia para primer debate Senado.

Presidencia de la comisión autoriza la Reproducción Mecánica de la corrección radicada.

ABRIL.24.2019: Se inició la discusión y votación y se aprobó Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, según consta en el Acta número 34 de esa fecha.

ABRIL.24.2019: Se designó Comisión Accidental (honorables Senadores Nadya Blel, Laura Fortich y Gabriel Velasco), para estudiar las catorce (14) proposiciones radicadas al articulado para primer debate Senado, según consta en el Acta número 34 de esa fecha.

ABRIL.25.2019: Se radicó texto digital del Informe de la Comisión Accidental, el cual electrónicamente fue enviado a las 15:09 horas del 25 de abril de 2019, a las cuentas electrónicas registradas.

PENDIENTE VOTAR ARTICULADO PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA

Fecha: 26-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FECHA: 27-11- 2018 *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

FECHA: 30-04-2019 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2018

FECHA: 30-04-2019: SE ENVIÓ TEXTO DIGITAL A LAS CUENTAS ELECTRÓNICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

4.2. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.

Iniciativa: Honorable Senador José David Name Cardozo.

Radicado: En Senado: 04-10-2018 **En Comisión:** 10-10-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERA DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERA DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 Art. 814 de 2018	3 Art 1064 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1093-2018

NOV.14.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV.27.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer debate

NOV.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018

ABRIL 26.2019: Se recibieron y se enviaron electrónicamente a los integrantes de la Comisión las observaciones de la **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA**

PENDIENTE DISCUSIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.3. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez” “Ley Isaac”.

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, Honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*

Radicado: En Senado: 24-10-2018 En Comisión: 26-10-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEX-TO ORIGINAL	PONEN-CIA PRI-M E R - DEBATE SENADO	TEXTO DE-FINITIVO COMISIÓ N SÉPTIMA- SENADO	PONEN - CIA SE- GUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DE-FINITIVO PLENARIA SENADO	PONEN- CIA PRI- M E R DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINI-TIVO CO-MISIÓ N S É P T I - M A C Á - MARA	PONEN- CIA SE- GUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DE-FINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 Art. 908 de 2018	8 Art. 1072 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

ANUNCIOS

Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018

NOV.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate

NOV.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018

PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso número 73 de 2019*

SE MANDA PUBLICAR EL 12 DE FEBRERO DE 2019

4.4. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexánder López Maya* Honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego*

Radicado: en Senado: 19-09-2018 En Comisión: 20-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERA DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERA DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/Art. 742 de 2018	80 Art. 1027 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018

NOV.22.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 19-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO ANDI

Fecha: 05-12-2018 *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

4.5. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, “por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi* Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Oscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila, Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Radicado: En Senado: 11-09-2018 En Comisión: 14-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERA DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMASENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERA DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. 694 de 2018	6 Art. NEGATIVA 1103 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente único	De la U

ANUNCIOS

Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 09 de abril de 2019, según Acta 31 ; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

- 19.08.2018:** Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
 - OCT.02.2018:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 - OCT.23.2018:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 - NOV.02.2018:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 - NOV.18.2018:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 - DIC.06.2018:** Se manda a publicar Informe de Ponencia **Negativa** para primer Debate
- PENDIENTE DISCUTIR Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

4.6. Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, “por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: **honorable Senadora Ema Claudia Castellanos; Honorable Representante** Ángela Sánchez Leal.

Radicado: En Senado: 25-07-2018. **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERA DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMASENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERA DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
20 Art. 556 de 2018	14 Art 1126 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

ANUNCIOS

Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 09 de abril de 2019, según Acta número 31 ; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de Abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0720-2018
AGO.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.16.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.31.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
NOV.19.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
DIC.11.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.12.2018: Se manda a publicar informe de ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1420-2018
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fecha: 21-09-2018

*Gaceta del Congreso número 763 de 2018***SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018****CONCEPTO MINTRABAJO**

Fecha: 16-10-2018

*Gaceta del Congreso número 864 de 2018***SE MANDA PUBLICAR EL 18 DE OCTUBRE DE 2018**

4.7. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: **Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez**

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERA DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA-SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERA DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 550 de 2018	12 Art. 856 de 2018 Aclaratoria 12 Art. 139 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio radical

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15, Miércoles 31 de octubre según Acta número 17, Martes 6 de noviembre según Acta número 18, Martes 13 de noviembre según Acta número 20, Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, Martes 20 de Noviembre de 2018 según Acta número 22, Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, Miércoles 28 de Noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31 ; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de Abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018

AGO.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.20.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018

MAR.19.2019: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva para Primer Debate Senado Honorable Senador *Fabián Castillo*.

4.8. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, “por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*; Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: en Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 554 de 2018	06 Art 984 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS

Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, Martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, Miércoles 28 de Noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta 31; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018

AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV.13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.

NOV.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018

PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

4.9. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous De La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz* y otra firma.

Radicado: En Cámara: **29-08-2017** En Senado: **19-12-2017** En Comisión: **24-01-2018**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 Art. 752 de 2017	22 Art. 884 de 2017	22 Art. 1168 de 2017	23 Art. 1168 de 2017	23 Art. 13 de 2018	24 Art. (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 23 Art. Positiva 871 de 2018 Negativa 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 H. S. Velasco Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018 H. S. Castilla			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous De La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 Art. – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar , Argenis Velásquez Ramírez , Ana Cristina Paz Cardona – Sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20

Ponentes Debate	Segundo	Honorables Representantes <u>Rafael Eduardo Paláu Salazar</u> , <u>Argenis Velásquez Ramírez</u> , <u>Ana Cristina Paz Cardona</u> - Noviembre 1° de 2017
Ponencia Debate	Segundo	Diciembre 7 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168 de 2017
Aprobado en Debate	Segundo	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; Miércoles 31 de octubre según Acta número 17, Martes 6 de noviembre según Acta número 18, Martes 13 de noviembre según Acta número 20, Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, Martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, Miércoles 28 de Noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; Miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta número 28; martes 29 de marzo de 2019, según Acta número 29; Miércoles 3 de abril de 2019, según Acta número 30; martes 9 de abril de 2019, según Acta número 31 ; martes 23 de abril de 2019, según Acta número 33; Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

ABR.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.

ABR.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.

JUN.19.2018: Se envía Oficio a los Honorables Senadores Luis Évelis Andrade y Jesús Alberto Castilla solicitando firma de Ponencia.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los Honorables Senadores Jorge Eduardo Géchem y Luis Évelis Andrade.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018

SEP.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican informe de Ponencia para primer debate Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo

OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma Honorable Senador Jesús Alberto Castilla al informe de Ponencia Primer debate.

OCT.19.2018: Radican Ponencia Negativa Honorable Senador Jesús Alberto Castilla

OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **Negativa** mediante oficio CSP-CS-1052-2018

OCT.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018

OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo

OCT.25.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018

OCT.30.2018: Radican una Nota aclaratoria al Informe de Ponencia **Negativa** Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar

OCT.31.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia **Negativa** mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 *Gaceta del Congreso* número 920 de 2018

NOV.07.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según Acta número 19. Según Proposición #7

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Fecha: 06-02-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 37 de 2018
SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 03-08-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018	

CONCEPTO FASECOLDA

Fecha: 07-09-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2018
-------------------	---

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO**

Fecha: 26-10-2018

Gaceta del Congreso número 909 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018**CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**

Fecha: 02-11-2018

Gaceta del Congreso número 943 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2018**CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA**

Fecha: 16-10-2018

Gaceta del Congreso número 997 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018**CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD**

fecha: 19-11-2018

Gaceta del Congreso número 1010 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018**CONCEPTO SENA**

Fecha: 15-02-2019

Gaceta del Congreso número 073 de 2019

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019

4.10. Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, “por medio del cual se crea la pensión de garantía de subsistencia en caso de divorcio al cónyuge inocente”

Iniciativa: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, María del Rosario Guerra De La Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araujo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suarez Vargas, Ruby Helena Chagüi, Alejandro Corrales Escobar, Jonatan Tamayo Pérez. Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Radicado: En Senado: 19-03-2019 En Comisión: 26-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. 150 de 2019	6 Art. 270 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
Álvaro Uribe Vélez	Ponente Único	C e n t r o Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34;

TRÁMITE EN SENADO

ABR.09.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0330-2019

ABR.23.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.11. Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones

Iniciativa: Honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Honorables Representantes León Freddy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde.

Radicado: En Senado: 13-03-2019 En Comisión: 26-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art. 115 de 2019	13 Art. 270 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente único	Verde

ANUNCIOS

Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34

TRÁMITE EN SENADO

ABR.09.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0328-2019

ABR.24.2019: Radican Informe de ponencia para primer Debate

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, en el primer llamado a lista, luego del cual el señor Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, decretó un receso de doce (12) minutos:

Blel Scaff Nadya Georgette

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Uribe Vélez Álvaro

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Uribe Vélez Álvaro

Después del primer llamado a lista, se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Después del segundo llamado a lista se hicieron presentes, los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Terminado el receso, decretado por la Presidencia, se hizo un segundo llamado a lista, al cual contestaron los siguientes Honorables Senadores y Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio, conformándose el quórum decisorio, en el segundo llamado a lista, luego del receso decretado por la Presidencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, señor Secretario le solicito el favor de llamar a lista y verificar quórum si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cuarenta y siete (10:47 a. m.) de la mañana, de hoy martes siete (07) de mayo 2019, por instrucción del Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez, Presidente la Comisión Séptima del Senado, se procede por la Secretaría de esta Célula Legislativa, llamar a lista, verificar quórum y seguidamente a dar lectura al Orden del Día propuesto:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Tiene excusa
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Tiene excusa, reunión de Bancada de su Partido
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Señor Presidente, solo tres (3) integrantes de esta Célula Legislativa contestaron el llamado a lista, no hay siquiera quórum deliberatorio. Señor Presidente, la Secretaría le informa que, bueno nos informan que viene la Senadora Nadya, hay quórum deliberatorio con la asistencia de la

Senadora Nadya Blel, de los dos (2) Senadores y Senadoras que presentan excusa y los cuatro (4) que están presentes, son seis (6), ocho (8) Honorables Senadores, la información que tenemos de la comunicación con sus oficinas y con ellos, es que están en camino, pero es la misma información que tenemos hace una hora.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Decretamos un receso de doce (12) minutos y volvemos a llamar lista, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se estará llamando a lista nuevamente, en un receso de doce (12) minutos, a las once y cero dos minutos (11:02 a. m.).

Receso

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza al Secretario, para que dentro de cinco (5) minutos, se haga el segundo llamado para verificar quórum, una vez se vencieron los doce (12) minutos del receso que se decretó. Tenemos informe que el Senador Mota estará llegando aquí al Recinto en cinco (5) minutos, hay siete (7) Senadores en este momento y con el Senador Mota estaríamos haciendo quórum decisorio, entonces en cinco (5) minutos llamaremos a lista por orden del Presidente.

Receso

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable reanudamos la Sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veinte (11:20 a. m.) de la mañana, el Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez, Presidente la Comisión Séptima del Senado, vencido el receso inicial de los doce (12) minutos y los siguientes cinco (5) minutos que se concedieron, ordena al Secretario llamar a lista para verificar quórum, en la Comisión Séptima del Senado Sesión del martes siete (7) mayo de 2019:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Hay excusa
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra, hay una reunión en la Primera Vicepresidencia del Senado en este momento, del cual él es titular.
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Tiene excusa por reunión de Bancada.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Diez (10) Honorables Senadores y Senadoras, contestaron el llamado a lista señor Presidente, hay quórum decisorio. Hay una Proposición del Senador José Ritter López Peña, que solicita que el Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, que se encuentra en el quinto punto del orden de proyectos, en el cuarto punto del Orden del Día, sea trasladado al punto séptimo.

El señor Presidente ordena al Secretario dar lectura al Orden del Día, que es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de actas números 30, 31 y 32 de la Legislatura 2018-2019

IV

Consideración, discusión y votación de los siguientes proyectos de leyes, que fueron anunciados en la sesión del miércoles veinticuatro (24) de abril, según consta en el Acta número 34, así:

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Que ya tiene aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, "Ley Isaac".

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del Sistema de calificación del origen del accidente

de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las Juntas Médico Laborales de Calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Que el Senador José Ritter pide que pase al punto 4.7.

Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, por medio del cual se crea la pensión de garantía de subsistencia en caso de divorcio al cónyuge inocente.

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable sometamos a consideración el orden del día, con la Proposición que presentó el Senador José Ritter López.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición del Senador José Ritter pide que el Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, que se encuentra en el orden 4.5, pase a ocupar el orden 4.7; señor Presidente, los diez (10) honorables Senadores presentes no hacen ninguna objeción a la proposición; en consecuencia,

aprueban el orden del día con la proposición del Senador José Ritter López.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Punto siguiente: Informes de la Mesa Directiva. El señor Presidente ordena a la Secretaría informar a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado que nos quedan muy pocas sesiones, máximo once (11) en el mes de mayo y eso que vamos a sesionar todos los jueves, todos los jueves tenemos agenda de sesión y que, para esta semana, mañana martes está la audiencia pública al Proyecto de ley número 155 y la audiencia pública que estaba para día jueves al proyecto de ley sobre etiquetado, que corresponde al Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara se aplaza, habida consideración de que el honorable Senador Fabián Castillo, integrante de esta célula legislativa, tiene por su cuenta y riesgo una audiencia pública al proyecto de ley del Partido Cambio Radical que propone reformar el sistema de salud, que está en esta Comisión, del cual el señor Castillo es ponente único, e invita a todos los integrantes de la Comisión a que lo acompañen en esta audiencia pública el día jueves; audiencia que no ha sido programada por la Comisión, sino por la oficina del Senador Castillo. En consideración a esa situación del Senador Castillo, la Mesa Directiva accede al aplazamiento de la audiencia pública del día jueves al Proyecto de ley número 256, hasta nueva fecha y que será oportunamente notificada.

Pasamos al punto tercero, que es: *Consideración, discusión y aprobación de actas*. Señor Presidente, tenemos la Acta número 30 del miércoles 3 de abril; el Acta número 31 del martes 9 y el Acta número 32 del día miércoles 10 de abril. Para el día miércoles 3 de abril todos los catorce (14) integrantes de la Comisión asistieron; para el Acta número 31, del martes 9 de abril, hubo la asistencia de trece (13) Senadores de la Comisión, solamente hubo una excusa, de la Senadora Laura Fortich, que se encuentra presente y al no hacer observaciones a esa acta, no estaría votando por no haber asistido a esa sesión; y en el Acta número 32 del miércoles 10 de abril, asistieron trece (13) Senadores, hubo la excusa del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, quien tampoco se encuentra hoy en el recinto y al momento de verificar quiénes aprueban y no aprueban el acta, tampoco podría aprobarla porque no asistió. En consecuencia, para el Acta número 30 no hacen observaciones la Senadora Nadia Blel; el Senador... la Senadora Fortich; el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Lizarazo Cubillos Aydeé; López Peña José Ritter; Motoa Solarte Carlos Fernando;

Palchucan Chingal; Polo Narváez José Aulo; Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel Jaime. El señor Castilla no se encuentra, por tanto, no imparte aprobación, el Senador Castillo tampoco le imparte aprobación al acta, el Senador Pulgar Daza no le imparte aprobación al acta porque no se encuentra, el resto de Senadores aprueban el acta señor Presidente. El Acta número 31 no es aprobada por la Senadora Laura Ester Fortich, porque no asistió a esa Sesión, a pesar de que se encuentra hoy; la aprueban la Senadora Nadia Blel; el Senador Castillo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Lizarazo Cubillos Aydeé; López Peña José Ritter; Motoa Solarte; Palchucan Chingal; Pablo Narváez José Aulo; Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel Jaime. No la aprueban: el Senador Castilla, porque no se encuentra; el Senador Castillo, porque no se encuentra; el Senador Pulgar, porque no se encuentra y el Acta número 32 no la aprueba el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto porque no asistió a esa sesión, pero tampoco se encuentra al momento de la votación y la aprueban la Senadora Nadia Blel; la Senadora Fortich; el Senador Henríquez Pinedo; Lizarazo Cubillos; López Peña José Ritter; Motoa Solarte; Palchucan Chingal; Narváez José Aulo; Simanca Herrera, no; Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel Jaime. No la aprueban: el Senador Castillo, porque no se encuentra; el Senador Pulgar Daza, porque no se encuentra; y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, que no aprueba ninguna de las tres actas, porque presentó excusa a esta sesión.

Quedan así aprobadas las actas números 30, 31 y 32, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una vez aprobadas las actas números 30, 31 y 32, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho a la persona a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país, y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de la iniciativa la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff; proyecto de ley en que fue aprobada la proporción con que termina el informe de ponencia primer debate, en la sesión del pasado miércoles 24 abril, según consta en el Acta número 34 de esa fecha.

Se designó una comisión accidental integrada por los Senadores: Nadia Blel, Laura Fortich y Gabriel Velasco, para conciliar la conveniencia o no conveniencia de catorce (14) proposiciones que fueron presentadas en el curso de la discusión del proyecto. La comisión accidental rindió el

informe accidental el día 25 de abril, la Secretaría envió el informe a publicación y está en la *Gaceta del Congreso* número 290, que fue enviada a todos los integrantes de la Comisión, además, que el texto digital, de las catorce (14) proposiciones, también fue enviado y es del conocimiento de los integrantes de esta célula legislativa y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 del 2019. El último concepto que llegó este a proyecto, fue el día 30 de abril, un concepto del Ministerio del Trabajo, que digitalmente fue enviado a todos los integrantes de la Comisión, además del que ya se tenía conocimiento del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Salud y Protección Social, el último del 30 abril fue del Ministerio del Trabajo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Senadora Nadia Georgette Blel Scaff tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, a los honorables Senadores y Senadoras un saludo muy especial; como bien lo manifestó el señor Presidente, el Secretario, el pasado 24 de abril se creó la comisión accidental integrada por los Senadores Laura Fortich y el Senador Gabriel Velasco, nosotros radicamos un informe el día 25, varios Senadores presentaron proposiciones, para un total de catorce (14) proposiciones, la Comisión aceptó once (11) de esas proposiciones, la proposición de la Senadora Laura Fortich que no aceptó la proposición, se dejó para segundo debate, con el fin de que se estudiara a profundidad; la Senadora Laura proponía unos niveles de plomo en el agua que fueran recomendables o que estuvieran dentro de los límites permitidos, como eso requiere un estudio más profundo, la Comisión decidió esperar hasta segundo debate, con el fin de hacer las consultas necesarias, para que ese límite que establecimos dentro del proyecto garantice efectivamente la salud de los colombianos, especialmente los niños. Las otras dos proposiciones que nos acogieron, fueron las proposiciones presentadas por la Senadora Aydeé Lizarazo, pero aquí quiero hacer una aclaración, no es que no las hayamos aceptado, Senadora, usted en el proyecto en buena hora nos recomendó que se incluyeran también los niños extranjeros que estaban en el territorio colombiano, para que ellos también pudieran gozar de ese ambiente libre de plomo y tener garantías para la salud, sin embargo, dentro del proyecto se hicieron unas modificaciones para atender su preocupación, y quedó estipulado así: Garantizar el desarrollo físico, intelectual y en general la salud de las personas, en especial la de los niños y niñas residentes en el territorio colombiano, con el fin de que aquellos extranjeros que residen en nuestro país, pues tengan la garantía de que también se

harán todas aquellas cosas para mantener los límites de plomo dentro del nivel permitido.

Este es el informe señor Presidente, las once (11) proposiciones restantes fueron acogidas, proposiciones que en algunos casos buscaban una mejora en la redacción, algunos cambios como el plazo máximo de un año, que se estableció para que Colciencias dentro del presupuesto asignado hiciera todas esas investigaciones tecnológicas, necesarias para garantizar la salud, reorganización de artículos; y, por último, una proposición del Senador José Ritter, que agregara el ámbito de aplicación a las personas que intervienen en la disposición final. Ese el informe, señor Presidente, por lo tanto, yo solicito se someta a votación, sobre todo que ya los Senadores de esta Comisión en representación de sus diferentes bancadas, manifestaron el acompañamiento.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún otro Senador desea intervenir?, recordándoles que ya este proyecto fue discutido, habíamos quedado en que hoy la Senadora nos informaba a la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, Senadora Nadia, ponente. No, nosotros estamos, aceptamos la manera como se tramitaron las diferentes proposiciones, no tenemos objeción.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente, no tenemos objeciones en el Centro Democrático. ¿Algún otro Senador desea intervenir? Senadora Aydeé Lizarazo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, no, ante todo pues felicitar a la Senadora Nadia, e igual forma a la comisión accidental, quienes a bien tuvieron ese espacio para analizar cada una de las proposiciones y de acoger el interés de cada uno, y como lo leía ahorita la Senadora Nadia, pues el incluir a todos los niños residentes en el territorio nacional, abarca tanto a colombianos como a niños extranjeros, que hoy tenemos un gran número en nuestro territorio, por eso agradecerle Senadora. Pero también yo quisiera manifestarle que la aprobación, el apoyo, claro que sí, es necesario, yo creo que nos estábamos tardando, el Congreso se estaba tardando en legislar frente a esta materia, pero teniendo en cuenta, Senadora Nadia, que en la última, en la última semana llegó el concepto del Ministerio de Trabajo, como también había concepto del Ministerio de Vivienda y pues allí ellos hacen algunas precisiones para darle alcance en este, en este texto, pero debemos darle alcance también nosotros acá en la Comisión, a manera de sugerencia, pues de forma muy respetuosa, pues,

tener en cuenta para el debate en plenaria para el segundo debate pues estas consideraciones que tanto el Ministerio del Trabajo como el Ministerio de Vivienda hacen para fortalecer, prueba de ello es que hay un gran interés, hay un gran interés en este proyecto y ese interés lo muestran también de parte del Gobierno nacional a través de estos dos ministerios y cuenta con toda nuestra aprobación, de parte de la bancada del Partido MIRA.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría tiene un resumen de las catorce (14) proposiciones que fueron presentadas, que es así: una del Senador José Ritter, artículo 3° modificativa, que fue acogida; una, el artículo 4° del Senador José Ritter, modificativa, que fue acogida; otra del Senador José Ritter, al artículo 6°, modificativa, que fue acogida plenamente; una del Senador Fabián Gerardo Castillo al párrafo del artículo 8° aditiva, fue acogida; la del Senador Fabián Gerardo Castillo al artículo 6°, inciso tercero, modificativa, fue acogida; una de la Senadora Laura Ester Fortich al párrafo del artículo 8° aditiva, fue acogida con modificaciones; una del Senador José Ritter, al artículo 10 modificativa, fue acogida con modificaciones; del Senador José Ritter a los artículos 15 y 17, pidiendo reordenamiento del articulado, fue acogida; del Senador José Ritter al artículo 18, un reordenamiento del artículo, también fue acogida; del Senador José Ritter al capítulo primero, aditiva al título del capítulo primero, aditiva, también fue acogida; al título del proyecto, modificativa, también fue acogida. Fueron negadas o rechazadas por la comisión accidental la del artículo 1° de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, la de la Senadora Aydeé Lizarazo el artículo 8° y la de la Senadora Laura Ester Fortich al literal d) del artículo 10.

Ese es el resumen de las catorce (14) proposiciones que fueron estudiadas por la comisión accidental.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, no, manifestarle a la Senadora Aydeé Lizarazo que tenga la tranquilidad y la plena certeza de que estudiaremos las recomendaciones del Ministerio de Trabajo para segundo debate, y la recomendación del Ministerio de Vivienda es en el mismo sentido de la proposición que nos presentó la Senadora Laura Fortich, que ya estamos haciendo pues los estudios y solicitando los conceptos sobre todo médicos y científicos para garantizar que esa recomendación de los límites de plomo en el agua pues garanticen la salud de todos los colombianos.

Presidente, yo, solicitarle, entonces, por lo tanto, que se someta en bloque la proposición presentada por la comisión accidental.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Y se suma a su petición honorable Senadora, la omisión de la lectura del articulado que solicitó el Senador Gabriel Velasco Ocampo y el Secretario, por favor también, le damos lectura al título, como quiera que sufrió modificación, recogemos la intención de voto de los honorables Senadores, repito, omisión de la lectura del articulado y se someten en bloque y si esta Comisión quiere que pase a segundo debate, si es tan amable, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título modificado y acogido y propuesto por la comisión accidental es: *por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones*, el proyecto de ley consta de veintitrés (23) artículos, donde el artículo 22 es un artículo transitorio y el artículo 23 corresponde a la vigencia. El texto del informe de la comisión accidental que hoy se somete a aprobación fue enviado digitalmente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento del principio de publicidad e igualmente todo el texto aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019, previo a esta votación y se vota en bloque también el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a la plenaria del Senado a segundo debate.

El señor Presidente decreta el cierre de la discusión del proyecto, del articulado, ordena al Secretario llamar a lista con votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Tiene excusa
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras aprobaron el Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, en Comisión Séptima Senado, con el título leído por el Secretario, según la comisión accidental, los veintitrés (23) artículos que aparecen publicados en el informe de ponencia, reordenado, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019 y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente. Procede la designación de ponentes para segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La misma ponente, señor Secretario, que es la Senadora Nadia Georgette Blé Scaff.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ponente única para segundo debate señor Presidente, en estrado le notifica la designación, término máximo quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de la presente notificación en estrado, señora Senadora.

Hacemos el registro de asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y honorable Senadores, el proyecto que sigue en el orden del día es el Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado. Título: *por la cual se modifica la Ley 1335 del 2009*, proyecto de la iniciativa del honorable Senador José David Name Cardozo, proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018, consta de tres (3) artículos, informe de ponencia para primer debate Senado, consta de tres (3) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018. Ponente único, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza. No hay conceptos del Gobierno frente a este proyecto, solamente hay un conjunto de observaciones de la British American to Back, que fue recibido el día 26 de abril y el texto digital fue enviado a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, se reitera por la Secretaría, no hay conceptos del Gobierno frente a este proyecto de ley.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Henríquez Pulgar Daza:

Muy buenos días y gracias señor Presidente, un cordial saludo a los honorables Senadores de la Comisión Séptima, este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, presentado por el Senador José David Name Cardozo del Partido de la U. Lo que pretende el proyecto es impedir la promoción y la inhalación de no fumadores especialmente en menores, también prohibir su uso en interiores, especialmente en los que está prohibido fumar; prohibir toda fórmula, forma de publicidad, promoción y patrocinio, prohibir su venta y distribución a menores, prohibir su posesión entre menores.

Este proyecto, de verdad que es una iniciativa loable, yo creo que suficientes problemas tenemos con el tabaco y el cigarrillo, que se consumen en todas partes del mundo, especialmente en este país, nosotros hemos estudiado a profundidad esta iniciativa y lo que vemos es una protección a los menores y a los jóvenes colombianos.

Yo me he tomado la tarea de verificar todos los jóvenes y menores de edad que están usando estos famosos vapeadores en Colombia, y la verdad es que el consumo cada vez ha ido incrementando más y más, y yo creo que si no controlamos este consumo, que es la cuota inicial para volvernos fumadores de tabaco y de cigarrillos, no vamos a poder controlar esta compleja situación en que se va a convertir el futuro de nuestros hijos, de nuestros nietos. Yo veo que el estudio que hemos realizado arroja un 15% de usuarios de cigarrillos electrónicos, que nunca fueron fumadores de cigarrillos convencionales, o sea, que va incrementándose y este es la cuota inicial para convertir estas personas en fumadores permanentes, yo creo que nosotros debemos observar con mucha calma y con mucha preocupación. Lo que el crecimiento de los consumidores, de los vapeadores, es un crecimiento bastante exagerado en el mercado global, por ejemplo, los productos de vapeadores están estimados en 22.600 millones, mientras que hace apenas cinco años llegaban a 4.200 millones, o sea, hay 18.000 millones de diferencia de cinco años hasta acá, donde cada día estos consumidores están comprando más o utilizando más estos productos, principalmente los jóvenes y los niños. Dónde está prohibido hoy el tema del vapeo: en Tailandia, en México, en los Emiratos Árabes, en Brasil, en Argentina, en Singapur, en Nueva York, en Hong Kong y muchos de ellos encarcelables, hay multas, y hay, por seguir infringiendo después de las multas, hay unos días de cárcel en algunas partes del mundo, y están clasificados como una droga.

Hoy vemos que la profundidad, no hemos encontrado sino un solo efecto que es, que en Nueva York han encontrado un estudio donde el vapeo está mostrando que el agua se está introduciendo en los pulmones de los niños y de los

jóvenes, tema que debemos prevenir con toda esta situación que tenemos en salud en Colombia, que se nos está saliendo toda la problemática de salud con nuevas enfermedades, si nosotros permitimos que nuestra juventud tenga ese libertinaje y esa posibilidad de empezar con un juego, como lo es, de pronto hoy en día el vapeo, pues, no tendrán cómo los padres de familia controlar a sus menores, porque eso hoy está permitido en Colombia, yo por eso quiero solicitarle a la Comisión Séptima que acompañe este proyecto, que yo creo que limitaría el tema de los cigarrillos electrónicos y el vapeo en Colombia.

El cigarrillo electrónico se está convirtiendo en una tendencia grande, al punto de llegar a reemplazar el cigarrillo convencional por electrónico, aumentando cada día el acceso a jóvenes sin restricciones, creando a futuro un problema de salud pública, como lo que es el cigarrillo convencional, dado que actualmente ya muchas personas están virando al uso del vapeo, ese es el reemplazo “del cigarrillo”, pero yo lo veo de una forma contraria, yo creo que aquí le vamos a hacer un favor a la juventud y a los niños de Colombia si regulamos a tiempo este nuevo sistema de inducir al cigarrillo o al tabaco convencional.

La Organización Mundial de Salud sobre los vapeadores no conoce los efectos a largo plazo, la nicotina que está en el líquido que se consume en un cigarrillo electrónico es adictiva, los usuarios que recargan manualmente sus productos pueden derramar el líquido en la piel, algo que podría provocar un envenenamiento por nicotina, algunos sabores dulces son irritables y potencialmente podrían causar inflamación en las vías aéreas. Todo esto es un estudio que ha realizado la OMS con relación a los vapeadores en Colombia, y la idea es que estos vapeadores no se vendan como una alternativa saludable, como hoy se están utilizando y que, como terapia para dejar el tabaco o el cigarrillo, eso no existe, yo creo que aquí lo que estamos es preparando a nuestra niñez y a nuestra juventud para que mañana o más tarde lleguen al tabaco o al cigarrillo.

Entonces, por el principio de prevención debemos en esta Comisión, en el día de hoy, acompañar esta iniciativa, si a bien ustedes lo creen conveniente; Presidente, sé que vamos a contar con su apoyo, usted tiene jóvenes como yo, y vamos a sacar esta iniciativa que beneficiará a toda la salud de los colombianos, esa es mi exposición en el día de hoy. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senador Eduardo Enrique Pulgar y para acompañarlo le radiqué una proposición, ahí la tienen sus asesores, donde amplían la restricción del consumo precisamente a los jóvenes, que son los que hoy tienen el acceso

libre a esta modalidad, se sintió referenciado el Senador José Aulo Polo. Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias Presidente, yo estaba seguro de que usted acompañaría esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, muy buenos días a todos los Senadores y a todos los miembros de la Comisión, pues yo creo que ninguno de nosotros estaríamos en contra de proteger a la niñez, a los jóvenes y de buscar mecanismos preventivos que eviten que ellos incurran en actividades que sean nocivas para la salud. Yo quiero solo, digamos, que ampliar la discusión, porque en temas de salud pública esta ha venido avanzando y, digamos, hay una teoría importante que me parece relevante que la Comisión y todos conozcamos, que es la teoría de la disminución del riesgo, esos son, encontrar y desarrollar productos que generen menos daño, que ayuden a disminuir el consumo y que, incluso, los lleven al abandono del mismo, e, incluso encontramos países donde esta teoría de la disminución del riesgo pues ha buscado generar incentivos para que se desarrollen productos que generen eso, menor daño, sustitución de un producto por otro y abandono de algunos productos que hacen mayor daño al organismo; yo creo que este proyecto de ley le da el mismo tratamiento a unos productos que se encuentran bajo esta categoría, que lo que buscan generar es una disminución del daño y del riesgo; los vapeadores no utilizan tabaco, los vapeadores no queman o generan combustión, ya les dije, no tienen tabaco y tiene y no tiene un efecto secundario para los que están al lado de ellos, como se decía o que pasa con el cigarrillo, que son fumadores pasivos.

Si nosotros vamos a lo que están diciendo, digamos, hoy los grandes investigadores sobre la teoría del menor, de la disminución del riesgo, esto podría entenderse como es equiparar el tratamiento regulatorio, qué pena que les voy a leer, porqué... de los productos derivados del tabaco a estos sistemas electrónicos, puede dejar sin alternativa aceptable y más segura a fumadores que no pueden o no quieren dejar el hábito de fumar, la OMS en un reporte sobre el cigarrillo electrónico de agosto 2016, afirma y reconoce la existencia de productos de nicotina, con un riesgo menor de los asociados a los productos de combustión. En palabras de la OMS, si la gran mayoría de fumadores de tabaco que son incapaces o no desean abandonar el tabaco, perdón que pena, es que... pasarán sin demora a utilizar una fuente alternativa de nicotina que conlleve menos riesgos

sanitarios y con el tiempo dejarán de utilizarla. Supondría un logro conceptual considerable en materia de salud pública, tercero publicación de la Agencia Social Departamento de Salud del Reino Unido, donde se calcula que mueren cerca de cien mil personas 100.000 personas al año a causa del tabaco; *Public Health the England*, en su estudio agosto del 2015 encontró, entre los adultos y los jóvenes el uso regular de cigarrillos electrónicos, se ha convertido rápidamente en una de las ayudas más importantes para dejar de fumar, como se puede observar en una gráfica que tengo.

Digamos, nosotros estamos, o por lo menos, posición personal de Gabriel Velasco, en favor de poder regular y reglamentar el uso del tabaco en cualquier actividad, incluso si son cigarrillos electrónicos, pero lo que creo es que en este proyecto de ley, deberíamos dejar un lado para otra oportunidad para reglamentar a profundidad, una alternativa de menor riesgo como son los vapeadores, que no tienen tabaco, que no queman y que tienen una intención diferente, obviamente, yo estoy de acuerdo con el Senador Pulgar y con la intención de la del proyecto de ley, de proteger los niños y los jóvenes de eso, pero creo que no deberíamos dejar, en la discusión importante que está teniendo el país, de revisar a profundidad lo que pasa con una alternativa tecnológica diferente, que lo que está buscando es disminuir el riesgo, y me parece importante que lo pongamos en consideración, por eso yo lo que he planteado y he propuesto, es que, de este proyecto de ley se excluye, mientras nosotros podemos generar una reglamentación clara y específica para un producto nuevo, que podría generar, obviamente, dejando los jóvenes y los niños por fuera, alternativas para disminuir el riesgo en la salud pública. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, escuchando al Senador Velasco, quiero manifestarle con todo el cariño y el aprecio, que la OMS ha manifestado que todas las formas de consumo de tabaco son nocivas, incluso los PTC, el tabaco es intrínsecamente tóxico y contiene carcinógenos, incluso en su estado natural, por lo tanto los PTC deberían estar sujetos a las medidas normativas y reglamentarias aplicadas a todos los demás productos del tabaco, esto lo dijo en el Convenio Marco para el Control del Tabaco, entonces yo sí quiero apelar de verdad al sistema que nos está corrompiendo, he incitando a los menores para que sean futuros consumidores de tabaco y cigarrillo. Yo creo que si nosotros vamos a sacar una norma, donde no tengamos el control de verdad no estamos haciendo nada, yo creo que nosotros debemos aprobar un proyecto con unas

provisiones taxativas, claras para reglamentar el tema o todo lo relacionado con el tabaco, no es posible que hoy un niño de 12, 13, 14 años, tú lo encuentras en la calle con un vapeador, qué se espera cuando ese niño cumpla 2, 3 años más o que no haya un control por parte del Estado, porque los padres, la familia, con la tecnología que hoy existe, no tienen el control hoy de los menores, adicional no hay un estudio a largo plazo de que diga que aquí no va a pasar nada, todo lo contrario, los estudios dicen que a futuro aquí van a haber problemas pulmonares, de cáncer en todo lo relacionado con el tabaco.

Entonces yo insisto y apelo a la conciencia de esta Comisión, para que cada núcleo familiar tenga la posibilidad de organizar a sus menores, además la OMS no ha entregado un concepto favorable al tema del vapeo, lo que indica es que se debe reglamentar, todos sabemos el problema de la salud en Colombia, cada vez hay nuevos ingredientes, los recursos de los colombianos no alcanzan a cubrir todo las enfermedades que mandó a cubrir la Corte Constitucional y si nosotros con esta ley, podemos ayudar a que haya menos personas con cáncer a futuro ,yo creo que le estamos haciendo un bien al país y a la juventud de Colombia, por eso apelo a la conciencia de cada uno de esta Comisión, conozco de la parte social que cada uno de ustedes tiene en su mente y su corazón y por eso los convoco a que marchemos alrededor de esta importante iniciativa y de este proyecto, para actualizar la Ley 1335 y podamos darle un parte de tranquilidad a todos los hogares que hoy no tiene un control sobre esos menores, porque no hay una prohibición de ley, con relación al tema del consumo del vapeo, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias Presidente. Comienzo manifestando que por regla general y por ideología Senador Eduardo Pulgar, no estoy muy de acuerdo en los proyectos de ley o las iniciativas, que pretenden que el Estado invada la órbita particular o privada de los ciudadanos, sin embargo, analizando esta iniciativa y tratando de establecer una ponderación de derechos fundamentales, creo que este proyecto de ley cumple y desarrolla principios de nuestra Carta Política, usted lo ha mencionado como Ponente Senador Pulgar, aquí estamos protegiendo, dándole realce al derecho fundamental a la vida y al derecho fundamental a la salud, que se ha venido desarrollando jurisprudencialmente. Por eso Senador Pulgar, acompaño este proyecto de ley, votaré positivamente el informe de ponencia, creo que la posibilidad de incluir en la Ley 1335 estos sistemas electrónicos de nicotina, de suministro nicotina o sin ella, pues se identifica claramente

con el espíritu de esta ley, que fue aprobada en año 2009, creo que el Congreso de la República estaba en mora, de establecer la misma reglamentación o la misma limitación, de dónde se pueda consumir o utilizar tanto el consumo de tabaco como estos sistemas alternativos o complementarios.

Senador Pulgar, en esa intención de no limitar, ni invadir competencias que le corresponde únicamente a la órbita privada de cada ciudadano, yo he propuesto en el articulado, se elimine, he presentado una enmienda, una Proposición supervisa, para eliminar el artículo 2º, lo que el proyecto de ley establece en el artículo 2º, que se prohíba el consumo de estos sistemas alternativos o sistemas de suministro de nicotina, en las aceras públicas y en las vías peatonales, le pregunto Senador Pulgar a usted como autor, porque qué es lo que queremos, claramente el Proyecto de ley número 1335 proyecto de ley no perdón, la Ley 1335, evita el consumo de tabaco y cigarrillo en los espacios cerrados, cerca de espacios culturales, recreativos, colegios, centros de salud, pero llegar, digamos y lo digo con respeto, a la exageración que tampoco se pueda utilizar estos sistemas de suministro de nicotina y tabaco en las vías digamos de tránsito de los peatones, pues, a dónde los estamos llevando, dónde puede realmente si aprobamos esa iniciativa de este artículo 2º, a que el consumidor de tabaco lo utilice, en qué parte, encerrado en su casa, en un garaje, en un gueto, no, lo digo con algo de exageración, pero, pues me preocupa que estamos limitando y ya creo que de manera exagerada y dándole un desarrollo que no creo que tenga soporte constitucional, que en mi criterio podría vulnerar el libre desarrollo de la personalidad, el artículo 1º que habla de autonomía e incluso, el principio de autodeterminación, porque le repito, entendiéndolo y aprobando la iniciativa como bien lo establece o lo ha mencionado el Ponente, de equiparar el consumo de tabaco a los sistemas de suministro de nicotina o de no nicotina, me parece que ya rechazar o excluir o casi que prohibir el consumo de los mismos, en otros escenarios que este proyecto de ley amplía, pues me parece que vulnera algunas normas constitucionales. Simplemente quiero dejar ese argumento, que sustenta la enmienda que he radicado en la Secretaría General.

Y para contestarle al Senador Pulgar, claramente, al Senador Gabriel Velasco, perdón, claramente el Senador Pulgar podrá desarrollar mejor la defensa del proyecto de ley que presenta, pero, me parece que lo que usted ha mencionado Senador Velasco, de no incluir los vapeadores, digamos, este proyecto de ley establece también unas sanciones que establece la Ley 1335, yo no tengo y lo confieso, posibilidad alguna de determinar o diferenciar un sistema electrónico de nicotina, del vapeador, no, no soy consumidor de tabaco y tampoco sé diferenciar cuándo es uno y cuándo es otro, digo porque, esa exclusión que el Senador Velasco mediante Proposición

modificativa ha radicado, pues creo que dificultaría el cumplimiento de esta iniciativa, por parte de los que deben de supervisar autoridades administrativas y también los representantes de establecimientos, digamos, privados, porque no es fácil diferenciarlo, cuando estamos frente a un vapeador que está evaporando líquido y cuando un artículo o un elemento que suministra nicotina, como defensa no pedida, Senador Pulgar, establezco estos argumentos, a la Proposición que ha radicado el Senador Gabriel Velasco, mencionando, repito, que apoyo la iniciativa, pero que me alejo en el artículo 2º del proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, yo quiero reiterar que mi posición es acompañar el proyecto de ley, lo que estábamos y estamos solicitando es que revisemos y pongamos en consideración, poder regular, regular por aparte, digamos ese tipo de productos y digamos es una sugerencia respetuosa que le hacía a la Comisión, con el objetivo de no encasillar en las mismas circunstancias, un producto que podría generar un daño menor digamos, obviamente nosotros entendemos y acompañamos que hay que proteger a los jóvenes y a los niños de todo el tipo de productos que le puedan generar daño y eso lo acompañamos, lo que estábamos solicitando a la Comisión, es que revisara si podríamos generar una regulación específica y clara para este tipo de productos, y yo le contestaría el Senador Pulgar, porque es que digamos, este es un proyecto de ley para proteger a los niños del tabaco, estos vapeadores, hay unos que no tienen tabaco, yo lo que sugeriría era, que los vapeadores que no tienen tabaco, sean regulados de manera específica y clara, eso es todo lo que pediría, pero nosotros acompañamos toda la iniciativa Senador Pulgar, lo único que estamos sugiriendo, es que esos que no o sea lo que usted nos leyó el artículo de la OMS, son para los productos que utilizan tabaco, los que no utilizan tabaco, que podrían ayudar a adultos a generar un menor daño y a personas a disminuir el consumo de cigarrillos, pues buscar una regulación específica para ellos, esa es mi Proposición, no es que no acompañemos, porque de pronto quedo en el aire eso y yo quería que no fuera a ser esa la interpretación de lo que nosotros está... Gabriel Velasco a título personal estaba presentando.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente si usted me dispensa, para colocar un pequeño videoíto, a modo información, yo he me acojo a lo que el doctor Motoa está manifestando, de que ya al igual que el cigarrillo, ya hay unos lugares determinados donde hay una prohibición y me acojo a eso Senador con cariño, quiero que miremos aquí un pequeño videoíto.

Transcripción de video presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza - sustentación al Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado:

Presentadora:

Bueno, hay una alerta roja sobre los cigarrillos electrónicos que son tan populares y es que están enviando a muchas personas a las salas de emergencia, por qué, porque esas nubes de vapor que se inhalan, les está llenando los pulmones de agua a muchas personas. Claudia Ospina está en Nueva York, con esta peligrosa condición, adelante Claudia, que se sabe.

Periodista Claudia Ospina:

Así es y es que un adolescente que uso un cigarrillo electrónico, terminó recibiendo respiración asistida durante días, se vio muy grave y le preguntamos a un médico especialista sobre este complicado síndrome inflamatorio en los pulmones. Los cigarrillos electrónicos tienen en pie de alarma a la comunidad médica, porque creen que cada vez más jóvenes se están enfermando por usarlos, el médico José Batlle nos explica por qué en algunos casos, estos dispositivos podrían convertirse en un arma letal.

Doctor José Batlle, Médico General:

Sí usted tiene cualquier problema de enfermedad pulmonar, evítese problema no use cigarrillos ni fume cigarrillo, deje todo lo que hace daño, la gente puede morir, fallo respiratorio, necesita ventilación, hay que darle medicina rápidamente, puede provocar un colapso...

Periodista Claudia Ospina: El especialista asegura que los componentes de los aceites que se vaporizan en el cigarrillo, puede generar serias inflamaciones en los pulmones.

Doctor José Batlle, médico general:

Son casos de hipersensibilidad a los contenidos del vapor, que es un riesgo que siempre la gente se toma, si usted tiene una inflamación de los pulmones que no se trata, pues básicamente se llenan de fluidos los pulmones y usted no puede respirar y básicamente usted se ahoga en sus propios fluidos.

Periodista Claudia Ospina:

Los químicos de las sustancias que se inhalan en estos cigarrillos, no solo podrían desencadenar una grave inflamación. Según recientes estudios y publicaciones, también contribuirían a la aparición de cáncer.

Doctor José Batlle, médico general:

Pero como usted lo vaporiza o si lo calienta demasiado lo quema, básicamente produce otro

tipo de componentes y esos son los que se han hallado, que algunos son carcinógenos.

Periodista Claudia Ospina:

Según la Sociedad Americana de Cirujanos Generales, el uso de cigarrillos electrónicos aumentó drásticamente en los últimos años, llegó a un 900% su ascenso, los médicos siguen alertando a los jóvenes y a la comunidad en general a tener mucho cuidado con el uso de estos dispositivos a vapor. Desde Nueva York, Claudia Ospina, sigo contigo en estudio.

<Fin de video>

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Continué Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno, yo quiero insistir en el tema, aquí estamos escuchando una noticia importante a nivel internacional, estos cigarrillos que hablaba el médico son cigarrillos sin nicotina, solo con agua, yo creo señor Presidente, que sí queremos conjurar hacia el futuro un tema de prevención para los menores en Colombia, tenemos que meter todos los modos de vapeo, de cigarrillo, de tabaco, en una sola ley, porque si no ustedes no se alcanza a imaginar cómo va a ser el control, quien usa agua, quien usa tabaco o sea no vamos a hacer nada. Por eso ruego a su señoría, mi colega y vecino entre otras cosas, de domicilio, no solamente de la Comisión, sino de domicilio, que nos acompañe, para mí es importante que la Comisión se sienta cómoda, por eso le dije al doctor Motoa que no tenía ningún reclamo frente a su posición, pero sí quiero honorable Senador que nos acompañe, yo creo que el tema de las comunicaciones de Internet, ha desligado el tema padre e hijos y las autoridades han ido pasando a un tercer plano dentro de los hogares en el mundo, entonces, si no hay un control, no hay una prohibición, ya uno no le puede decir a los hijos, sino la ley dice esto, porque si no dicen que hay maltrato y en algunos casos hasta denuncian a sus padres y no hay control, no hay forma de controlar a los menores, por eso sencillamente, no es por más nada, no, este Proyecto no es de iniciativa mía, es del Senador Name, yo como Ponente, el Presidente me designó, no tengo ninguna prevención, sino tratar de aguantar un poco el sistema del consumo de cigarrillos y tabacos hacia futuro, yo sé que hay muchos que hablan que es una forma menor de calmar la ansiedad de los fumadores, pero ya hemos visto que hasta aquí dentro del Congreso, la gente llega a las oficinas y prende sus cigarrillos electrónicos, vapea delante de los demás y no sabemos ni qué le va a pasar a ellos, ni que le va a pasar a los pasivos, entonces yo creo que aquí estamos tratando es de hacer un control, que puede perjudicar con lo que manifestaba la noticia esa, dónde se ha incrementado el consumo de estos cigarrillos electrónicos y del vapeo en los

menores, que ya es incontrolable, por eso cuando llegó el proyecto y lo leí, me llamó la atención y creo que es un eco que le estamos escuchando a los hogares y a la ciudadanía de los colombianos, por eso humildemente Senador, quiero reiterarle que nos acompañes en esta iniciativa, a ver si controlamos un poco a estos menores, sobre todo a los menores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Damos la bienvenida al señor Director del Invima, el doctor Julio César Aldana que nos acompaña en la mañana de hoy. Tiene el uso de la palabra el señor Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, buenos días un saludo muy especial a los compañeros y a todos los presentes. Varios punticos señor Presidente, el primero, invitar a mi apreciado compañero Gabriel Velasco a que nos ayude a estructurar un buen proyecto de ley, esta es una bonita oportunidad para hacerlo y no dejarlo para el futuro, aquí yo creo que están los elementos fundamentales para que podamos hacer ambas cosas, los que tienen derivados del tabaco y los que no lo tienen, aprovechemos este proyecto para hacerlo.

Lo segundo, hacer resonancia a una Proposición que ha hecho el señor Presidente Honorio, que me parece muy importante, dice, propone agregar un Parágrafo, al Parágrafo cuarto, al artículo 2º, a partir de los seis meses siguientes a la vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional deberá reglamentar lo concerniente a la venta de Internet de cigarrillo, tabaco y sus derivados, de tal forma que se evite el acceso de estos productos por parte de los menores, hoy el Internet pues se consigue desde una bomba, hasta lo que usted quiera y más aún esta clase de elementos. Aquí habría que corregirle un poco Presidente, porque hay vapeadores que no tienen tabaco, ni tienen derivados del tabaco, entonces hay que aclarar allí ese punto, pero me parece muy importante esa motivación de este proyecto.

Y respecto a lo manifestado por el doctor Mota, compartir plenamente la visión de no invadir las esferas personales y la libertad personal de los ciudadanos y para eso es sencillo, la Ley 1335 trae una prohibición expresa, de unos sitios, lugares donde no se puede consumir tabaco, el artículo 19, eso mismo sería para este artículo y queda zanjada la... Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Señor Presidente y señor Ponente y vecino como bien lo dijo usted, no, yo no tengo ningún problema, yo creo que nos acogemos a la

discusión, creo que han sido pues unos argumentos que ustedes han manifestado, digamos, yo tengo algunas, algunas preocupaciones más para la regulación de un producto, que podría generar alternativas para los adultos, yo estoy de acuerdo, los niños y jóvenes, pero digamos, no tengo ningún problema en retirar la constancia y dejar, retirar la Proposición y dejarlo como constancia, para que podamos avanzar y yo lo que creo como lo dijo bien el Senador Ritter, podríamos revisar los productos que no tienen tabaco, si podemos incluirlos acá y yo creo que, los que no tienen tabaco, para que podamos generar esa.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con la venia del Senador Jesús Castilla, para una... tiene el uso de la palabra Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Me parece importante, gracias señor Presidente, para coadyuvar lo que decía el Senador Velasco, sobre el anuncio que ha hecho la Philip Morris, de a corto plazo dejar de producir cigarrillos como los conocemos hoy, se va a dedicar como negocio fundamental a producir esta clase de cigarrillo electrónico, en poco tiempo según lo ha dicho la (Billy Murray) Philip Morris, no va a producir más cigarrillos como los conocemos hoy, o sea que lo que se viene doctor Velasco, es de verdad una masificación del consumo de esta clase de cigarrillos electrónicos y vapeadores. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo a compañeras y compañeros de la Comisión y a todas las personas que acompañan este debate. En alguna oportunidad ya habíamos discutido un proyecto de ley en este sentido y yo quiero es compartir unas inquietudes, no entrando en un análisis de la disyuntiva entre el derecho al trabajo y el derecho a la salud, yo creo que no voy a entrar en esa contradicción a analizarla, pero teniendo en cuenta lo último que ha comentado el Senador Ritter, yo quiero dejar aquí como esa constancia, para que miremos que no solamente se trata de un tema de salud, sino de una decisión de dejar de producir tabaco, en las condiciones que se conoce el cigarrillo, el tabaco envuelto en papel como se conoce el cigarrillo va a desaparecer, esa es la tendencia y no solamente se van a producir esencias que van a hacer consumibles a través de estos aparatos, de estos instrumentos de los vapeadores, sino que se va a producir un tabaco que no entra en combustión, que no se quema, que no se consume, es decir que va a ver la posibilidad

de estar adquiriendo nicotina sin consumir el tabaco, esa es una decisión ya de las empresas que están tomando este tipo de decisiones, entonces no se trata únicamente aquí de mirar de un tema de salud y yo quiero compartir con esta Comisión las preocupaciones, los productores de tabaco están reduciéndose, no porque ellos quieran, sino porque las condiciones de comercio les están cambiando precisamente por estas medidas. Antes el tabaco se compraba en la finca, directamente en la finca y se podía como utilizamos la palabra popularmente, regatear el precio, se podía negociar el precio en la finca del tabaco en hoja, ahora las condiciones son que se compra el tabaco si lo ponen en Barranquilla y allá no se puede regatear el precio, esta es una decisión que tiene de fondo este proyecto de ley, no es solamente el tema de la salud, si fuera el tema de la salud, si hubiera otra regulación, es porque hay una decisión tomada de ir acabando con el tabaco en las condiciones tradicionales y eso está significando por un lado, afectación a los campesinos cultivadores de tabaco, en Santander por ejemplo se está viendo ya la afectación, pero también la reducción de puestos de trabajo, en las compañías que producían el tabaco en estas condiciones. A dónde quiero llegar con esto, que esas decisiones pues tienen un impacto en la vida de trabajadores y trabajadoras y ese es otro tema que le debe corresponder a esta Comisión, cuál es o cuáles son los planes de reconversión productiva o cuáles son los planes que se tienen para ofrecerle a trabajadores y trabajadoras que pierden su puesto de trabajo por este tipo de decisiones, eso es lo primero que quiero dejar anotado.

Segundo, no es absolutamente demostrado como cierto y la Organización Mundial de la Salud así lo haya expresado, que el instrumento este vapeador o el cigarrillo electrónico, sea un mecanismo para salir del fumador, o sea para que el fumador deje de consumir tabaco, está más demostrado que es un mecanismo de entrada al consumo, eso también es cierto, entonces no es que va a dejar de fumar el fumador tradicional porque tenga un mecanismo como esto, eso no está demostrado, por lo menos no hay suficiente prueba, en la Organización Mundial de la Salud para decir que los vapeadores.

El tercer aspecto y yo quiero compartir y el señor Director del Invima y bueno y las entidades, es cuál es el tipo de etiqueta que va a tener el vapeador o el cigarrillo electrónico para demostrar que le hace daño, igual como hace daño el tabaco tradicional, porque aquí cuando se está diciendo es que hay que prohibir el consumo, el uso de estos instrumentos en áreas públicas, es porque se está equiparando el daño al tabaco tradicional, entonces no podemos decir que no hay daño, hay esencias efectivamente que se vapean, que son derivados del tabaco, hay otras que no, pero esta regulación no es completa, lo que estamos haciendo aquí, es entrando por una partecita muy

pequeña a mirar las circunstancias y la situación de los vapeadores y de los cigarrillos electrónicos.

De manera que sería muy importante que existiera un etiquetado también, para este tipo de cigarrillos electrónicos, que advierta el daño que hace, que advierta el daño que hace y yo comparto la posición de lo establecido en la Ley 1335 como prohibición, se aplique aquí, pero no generar toda una prohibición, porque yo no sé entonces en qué lugar o cuál es la sala que se va a disponer que no dice el proyecto para fumadores, si a usted le prohíbe el sardinel, le prohíbe la acera, lo único que lo está dejando es efectivamente para que vaya a la habitación, entonces de manera que, que esto no es suficiente repito y dejo esas advertencias y esas consideraciones frente a este proyecto, todo lo que sea regular con razón a la salud de los colombianos y colombianas, yo lo respaldo, me parece que esto es bastante estricto a la hora de prohibir las aceras, de prohibir la calle, si uno ve al fumador, al fumador empedernido, al fumador tradicional que busca salirse de la casa, porque lo vamos a obligar a que entre al rincón de la casa a consumir a través del cigarrillo electrónico, que también hace daño.

Quiero dejar eso planteado, decirles, yo apoyo el proyecto, hay varias proposiciones, tenemos que mirar, yo vi que hay varias proposiciones radicadas y es importante mirar cómo se entra realmente a una regulación, pero repito, mi advertencia es que esta es, este es un mecanismo que no cambia el daño en la salud, pero que, si hace un ajuste a las condiciones laborales y cierra puestos de trabajo en Colombia, de eso también lo quiero, dejar que es una consecuencia directa de las decisiones. Era eso, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchas gracias, no, para igualmente manifestar Senador Pulgar, mi apoyo a este proyecto, toda vez que, todo lo que vaya en bien de la salud de los colombianos y muy especialmente hacia los menores de edad, que son los primeros llamados a ser qué, víctimas digámoslo así, de este consumo de sustancias como el tabaco y los nuevos que surgen hoy con el correr del tiempo, pues lo que podemos hacer nosotros como legisladores por el bien de la salud de los colombianos, es pues bien, bien habido.

Senador Pulgar, el objetivo de este proyecto es prácticamente poner a tono la Ley 1335 del año 2009, con los cambios que han surgido, una era la situación hace 10 años atrás, cuando se expidió y se aprobó la ley, a lo que ha surgido hoy por hoy en medio de nuestra sociedad, han aparecido ya nuevos instrumentos o nuevos mecanismos que usa la humanidad para satisfacer una, un deseo

que cada quien tiene en este, en este caso, para fumar para vapear cómo se le denomine, unos con tabaco, unos con nicotina, unos sin tabacos, otros sin nicotina. Así las cosas, lo que buscamos es actualizarlos, yo traigo a relación el proyecto que acabamos de aprobar, el del Plomo, cuántos años, cuántos años tuvieron que pasar para darnos cuenta el mal que causa el plomo en medio de la humanidad, de la salud, si, y apenas hasta hoy venimos a ponerle como el ojo a esta situación, ¿tenemos que esperar más años?, que transcurre más tiempo para prever también y para hacerle frente a esta situación, que seguramente en un mañana, no sé cuándo, muy reciente o muy tarde, las organizaciones de salud, la Organización Mundial de la Salud y quien corresponda, emita precisamente ese conocimiento o esas advertencias, no, yo pienso que estamos a tiempo de poder legislar y poder así mismo prever esos efectos negativos que puede traer para la salud, de quienes lo consumen o quienes hacen uso de estos mecanismos, de estos productos, como también de quienes no lo hacemos, porque somos más quienes no fumamos, quienes no hacemos uso de este tipo de productos y más cuando estamos mirando también hacia nuestros niños, niñas, los adolescentes, que son los primeros que podrían en un momento determinado ser afectados o víctimas a causa de las de la modernidad, de las modas.

Así las cosas, señor Senador Pulgar, yo quiero manifestarle nuestro apoyo a este proyecto y para ese caso, hemos presentado dos Proposiciones que en la sesión pasada la radicamos y es que el proyecto en el artículo 2º, como el artículo 5º solamente habla de tabaco o de tabaquismo, nuestra propuesta es incluir también cigarrillos y sus derivados y cuando hablamos de cigarrillos, pues están incluidos allí este tipo de elementos, que se usan para vapear o esas otras modalidades. De igual forma, instar a la autoridad competente, para que se haga la investigación y la divulgación de los efectos que tiene sobre la salud de los seres humanos, el uso de estas nuevas alternativas, para esta... para fumar o vapear o cómo se le quiera llamar, según vaya transcurriendo el tiempo y seguramente van apareciendo nuevas modalidades.

Y de igual forma Senador, una propuesta que busca hacer también un control, en lo que tiene que ver con la comercialización a través de medios electrónicos o a través de la Internet, esto bien pudiera también entrar a que la autoridad competente a través del Ministerio de las TIC, qué sé yo, que se adelante también esa campaña, para entrar a regular la venta de este tipo de elementos a través de las de los medios electrónicos, digitales o a través de la Internet, es otra de las propuestas que he radicado, para que también se considere y se tenga en cuenta, he visto que también la propuesta del Senador Honorio va en el mismo sentido, entonces pienso que aquí hay varias propuestas que le estamos, la estamos enfocando,

para que esta ley pues, que ya lleva 10 años, ya es una década, pueda hacerse esa adaptación a las nuevas vivencias, a las nuevas épocas que hoy estamos viviendo en medio de nuestro país, toda vez que también conocemos que ya países del orden latinoamericano, ya han regulado en esta materia y nosotros pues estamos a tiempo de hacerlo, cuenta entonces con nuestro apoyo en la medida que también podamos darle alcance a las diferentes propuestas que se han hecho por los diferentes Senadores en esta Comisión.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:

Muchas gracias doctora Aydeé Lizarazo. Doctor Castilla, la Proposición del doctor Motoa claramente apoya lo manifestado por usted y yo como Ponente de la iniciativa la acojo, de que sean las mismas prohibiciones de los lugares que hoy tienen en la Ley 1335 del 2009, en las áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos.

La doctora Aydeé Lizarazo tiene toda la razón, yo creo que lo que pretende o el objeto del proyecto de ley, es actualizar la Ley 1335 del 2009, para que se actualicen las nuevas realidades que han surgido desde la expedición de dicha ley, ya que en la actualidad el uso del y distribución de sistemas electrónicos, administración de nicotina, sean los sistemas similares sin nicotina SSSN y los productos de tabaco calentado, están siendo consumidos con mayor frecuencia, especialmente por menores de edad. En este proyecto más que prohibir los cigarrillos electrónicos, se pretende regular como productos estandarizados y que se les exija también los mismos requerimientos de seguridad que a los tratamientos, a los tratamientos antitabaquismo, yo creo que con todas estas Proposiciones que han presentado ustedes, vamos a enriquecer esta iniciativa, quiero agradecerle al doctor Gabriel Velasco, por acompañarnos, no sabe la gratitud eterna que le voy a tener, yo creo que aquí vamos a ponerle coto al uso indiscriminado en menores y en jóvenes, de estos nuevos... de estas nuevas modalidades de tabaquismo en Colombia, yo creo que estamos a tiempo de controlar un poco esta situación, antes de que se nos salga de las manos este tema en Colombia. Muchísimas gracias doctor Gabriel Velasco.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador José Ritter con su venia, es que me han radicado una solicitud de retiro de un proyecto de ley, voy a aprovechar que aún tenemos quórum para someterlo a consideración y continuamos con este proyecto dándole el uso de la palabra a usted si es tan amable.

Señor Secretario si es tan amable, demos lectura a la petición de retiro del Proyecto de ley número 50 de 2018, *“por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones”*

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice así el retiro de proyecto:

Honorable Presidente, de manera respetuosa me permito solicitar el retiro del **Proyecto de ley número 50 de 2018** *“por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones”*, debido a que como autores llevaremos a cabo unos ajustes sustanciales al proyecto de ley en mención, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1991 que dispone, un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado Ponencia para Primer Debate o sea de iniciativa congresional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

Firman:

Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*, y Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Que, fungen como autores de este proyecto, frente al cual ya se rindió Informe de Ponencia Primer Debate, por tanto, debe ser la Comisión la que acepte o deniega el retiro solicitado.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Señor Secretario, le preguntó a los Honorables Senadores si aceptan el retiro del presente proyecto de ley, con votación nominal y pública señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra, tiene excusa
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra en el Recinto.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra en el Recinto.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Tiene excusa
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

El Senador Motoa también acepta el retiro, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once (11) integrantes de la Comisión aceptan el retiro, queda retirado el Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, señor Presidente, por petición de los autores y aceptación de la Comisión.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, si es tan amable anuncie proyectos para la siguiente Sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2013, inciso último, artículo 160 de la Constitución Política, el Presidente de la Comisión Séptima del Senado, autoriza al Secretario anunciar para discusión y votación en la próxima Sesión del martes catorce (14) de mayo en este Recinto, diez (10:00) de la mañana, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *“por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”*.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, *“por la cual se modifica la Ley 1335 del 2009”*, el que está en discusión en este momento.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”*.

Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, Presidente Uribe, el Presidente creo que autoriza desde ya al Secretario, para que quede incluido en el segundo punto del Orden del Día, Título: *“por medio del cual se crea la pensión de garantía de subsistencia en caso de divorcio al cónyuge inocente”*.

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, *“por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda”*.

Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 006 de 2017 Cámara, *“por medio se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”*.

Y, el último que se ha recibido el Informe de Ponencia para Primer Debate, al cual le faltan dos firmas que son de la Senadora Victoria Sandino y del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y corresponde al proyecto de ley del Ministerio de Vivienda, **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado,** ya fue radicada la Ponencia ante la Comisión Séptima del Senado y los dos Senadores que no la han firmado, tienen dos opciones, o presentan su propia Ponencia o se adhieren a la que está radicada, porque ya hay un Informe mayoritario y solamente dos Senadores no firman la Ponencia.

Quedan así anunciados señor Presidente, los proyectos para la Sesión del martes catorce (14) de mayo, diez (10:00) de la mañana en este Recinto, tal como te lo ordenó señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente, con la venia del señor Ponente, proponerle a usted y a la Comisión, que se nombrara algunos Senadores para estudiar las Proposiciones, cómo mejoramos el proyecto, como lo quiere el Senador Velasco, que quiere más específico y más concreto sobre las nuevas modalidades de cigarrillo y podamos traerlo para la siguiente, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El señor Ponente del proyecto está de acuerdo con la sub Comisión y estará integrada por el Senador Jesús Alberto Castilla, el Senador José Ritter

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, quiero pedirle el favor, yo pienso que el proyecto hay es que votar es las Proposiciones, ese proyecto está claro o bueno hagámosle caso al jefe del partido de la U, vamos hacer una comisión.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Para una moción de orden Senador Carlos Fernando Moota Solarte. Si es así esté tranquilo Senador José Ritter.

Carlos Fernando Moota, para una moción de orden.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Ponente Senador Pulgar, mi moción va en ese sentido Senador Pulgar, sugerir que votemos el Informe de Ponencia, digamos que todos los Senadores que se han manifestado están de acuerdo con el objeto que aquí se pretende ampliar, que desarrolla la Ley 1335 y no sé cuántas Proposiciones señor Secretario son, es un proyecto... Secretario, es un proyecto sencillo de tres (3) artículos incluyendo la vigencia, yo creo que... y el artículo 2º, el Senador Pulgar como Ponente ha estado de acuerdo en suprimirlo, quedaríamos con dos (2) artículos incluyendo la vigencia y yo creo que no requiere mayor debate, pienso que el Ponente puede ilustrarnos junto con los Senadores que han sido autores de esa Proposición, para poder votar inmediatamente después de la aprobación del Informe de Ponencia, esa es mi sugerencia a los integrantes de esta Comisión, que pudiéramos ojalá hoy mismo votar esta iniciativa, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senador Moota, tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno, yo pienso que el proyecto está discutido ya, hay es que organizarle unas Proposiciones que enriquecen el proyecto, yo creo que nosotros podemos darle hoy Primer Debate al proyecto. Hoy lo que a mí me preocupaba, fue la Proposición que presentó el doctor Gabriel Velasco, pero una vez el manifestó que quería dejarlo como constancia ya, el proyecto va a salir con todo el objetivo del proyecto o el objeto del proyecto y yo creo que lo deberíamos agotar en esta Comisión, porque hay unos proyectos que están represados dentro de la Comisión que hay que darles trámite legislativo y no vamos a alcanzar a aprobar toda la agenda que está pendiente. Yo creo que por lo menos yo acojo las Proposiciones que han presentado y sirven para robustecer el proyecto de ley, pero amén de eso, yo creo que no va en contra vía de lo que pretende este proyecto o esta iniciativa netamente parlamentaria.

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Jesús Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, para referirme al Senador Pulgar, efectivamente

nosotros radicamos también dos Proposiciones, una en el sentido de eliminar el inciso segundo de aceras, sardineles a la que me referí, que esa coincidimos, nosotros no esa prohibición, pero estaba proponiendo un artículo nuevo y es que nosotros sí creemos que hay que darle un tiempo a quienes tienen unos productos que no han sido regulados, por lo menos de un año para adoptar el etiquetado y también agotar existencias, porque las tienen y en la ley se establecen sanciones y la pueden decomisar, es decir, darle un año y que efectivamente puedan producir las advertencias en los empaques, en la cajetilla, en donde se use este instrumento y mientras tanto también establecemos nosotros aquí en la Proposición, que la DIAN haga la verificación, control y una vez encuentre el mercado nacional, las autoridades competentes velarán porque todos los productos cumplan con lo dispuesto en este artículo, sea porque tengan un etiquetado o porque demuestren el daño, esas dos Proposiciones también si él si el señor Ponente las acoge, pero yo sí creo que un proyecto que tiene como tres (3) artículos, tiene siete (7) Proposiciones, eso tengo yo en la mano siete (7) Proposiciones, sería muy interesante poder hacer la Comisión y lograr el articulado que vaya sin dificultades a Segundo Debate, me parece que es importante porque está con bastante dificultad el articulado a la medida que hay siete (7) Proposiciones, ocho (8) Proposiciones me dicen de la Secretaría, yo, entonces creo que es muy necesario, porque hay unas nuevas, hay unos artículos nuevos, unos que guardan unidad de materia como la Senadora Aydeé Lizarazo que ha propuesto y que nosotros vamos a respaldar esas Proposiciones, pero sí sería muy bueno lograr un articulado que vaya sin tanta dificultad a Segundo Debate.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Castilla, tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí señor Presidente, yo pienso que para no discutir ni darle más vueltas al tema, yo pienso que podemos adelantar, votar el Informe de la Ponencia hoy y crear una sub Comisión, para organizar las proposiciones y que queden como artículos nuevos dentro de la iniciativa, no le veo mayor problema a eso señor Presidente, entonces le solicito respetuosamente designe la Comisión respectiva, para darle el trámite correspondiente para la próxima Sesión, que sería ¿cuándo señor Presidente?

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Martes, mañana tenemos Sesión, pero es una Audiencia.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Una Audiencia, o sea no, antes de la Audiencia no podríamos hacer el estudio, no, no, bueno, entonces el día martes con mucho gusto seguimos debatiendo.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

De primero en el Orden del Día.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La sub Comisión estaría integrada por el Senador José Ritter, obviamente el Senador Eduardo Pulgar, Gabriel Velasco, Jesús Alberto Castilla Salazar y la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, para la representación femenina en esta sub Comisión. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, como supongo que ya van a votar el Informe con el cual termina la Ponencia, quiero hacer estos dos comentarios, primero, hay quienes dicen que están de acuerdo con restringir los vaporizadores que tengan productos de tabaco, nicotina, etc., pero que aquellos que usen otros productos no están de acuerdo en restringirlos, la preocupación que a mí me asalta es quien distingue, quien distingue en un parque, entonces ahí tiene toda la razón el Senador Eduardo Pulgar. El otro tema sería bueno también, porque aquí nos pasaron el video de algunos hallazgos en Nueva York, de que cualquier vaporizador corre el riesgo de depositar agua en los pulmones de quien lo usa y de crear problemas especialmente a los adolescentes y jóvenes, sería bueno también tener nosotros un informe si el Invima o alguna entidad científica colombiana, tiene ese informe que no lo traigan por lo menos para el Segundo Debate, si no alcanza a estar para el martes de la semana entrante. Entonces por la razón del riesgo, de que sea muy difícil saber quién está utilizando un vaporizador con nicotina y quien con un producto que no sea nicotina, nosotros aprobamos el proyecto en su conjunto y esperamos que haya un acuerdo sobre las diferentes Proposiciones, ahí vamos a sugerir una para que el artículo 19 quede en armonía con el encabezamiento del proyecto. Gracias señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe, con la venia del señor Presidente, en síntesis, usted estaría planteando que la Comisión Séptima le pida al Invima el concepto frente al proyecto, ¿en síntesis haría eso?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, para contestarle al Secretario.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Me parece importante o a alguna entidad oficial, pero que no sea condicionante, para poder evacuar las Proposiciones el otro martes y simplemente porque aquí vimos un informe periodístico del extranjero, seguramente tendrá sus fuentes, pero sería muy importante para lo que sigue a este proyecto hacia la Plenaria, conocer algún informe.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente. Señor Secretario, si es tan amable, ¿algún otro Senador desea intervenir?

Señor Secretario, favor démosle lectura al Informe con que termina la Ponencia y sometemos a consideración de los Honorables Senadores la misma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decretó cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia y ordena llamar a lista, con votación pública y nominal a la Proposición con que termina la Ponencia, que dice: En la *Gaceta del Congreso* número 1064 del 29 de noviembre 2018, Numeral 10 Proposición:

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito a la Honorable Mesa Directiva y a los Honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado, se someta a discusión y aprobación el Informe de Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.

Se llama a votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Tiene excusa
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Tiene excusa
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Once (11) Honorables Senadores, once (11), no votaron el Senador Castillo que no se encuentra, la Senadora Simanca que tiene excusa y el Senador Polo Narváez José Aulo que se retiró.

Once (11) Honorables Senadores votaron positivamente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate, **Proyecto ley número 174 de 2018 Senado.**

Señor Presidente, queda pendiente el articulado, las ocho (8) Proposiciones radicadas, la última del Presidente Uribe y la designación de una Comisión Accidental que el Presidente ha decidido. Senador Pulgar, el Presidente le notifica, que usted queda notificado como Coordinador de la Comisión Accidental, que se designó para el estudio de las Proposiciones y adicionalmente la Secretaría, en el día de hoy le estará solicitando al Invima, el pronunciamiento en los términos expuestos por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es el proyecto de ley señor Presidente, número 186 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado la niñez Ley Isaac”. Hay información de la oficina de la Senadora Aydeé Lizarazo como Coordinadora de Ponentes, que piden el aplazamiento a esta iniciativa, mientras están a la espera de un Concepto de un Ministerio.

Se sigue con el **Proyecto ley número 154 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”. Es Ponente único el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, solicita a la Comisión Séptima, el aplazamiento este proyecto, que ya también había sido solicitada por el Centro Democrático.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para mañana a las nueve (09:00) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Audiencia al Proyecto de ley número 155, se les garantiza un refrigerio a los asistentes por cuenta del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar desde luego.

El señor Presidente levantó la Sesión, suspendió la Orden del Día que no se agotó y convocó para mañana, nueve (09:00) de la mañana, siendo la una y cuatro (01:04) minutos de la tarde.

Aprovechando que muchos Senadores están aquí, la Mesa Directiva están autorizando al Secretario que les recuerde, hay veintiocho (28) Informes de Ponencia para Primer Debate pendientes por radicar y hay cinco (5) Informes de Ponencia para el Segundo Debate, pendientes por radicar, aparte de los trece (13) proyectos que están para votación en Primer Debate en la Comisión Séptima del Senado, en consecuencia, esta Comisión tiene por evacuar cuarenta (41) proyectos de leyes, desde aquí hasta antes del

veinte (20), de junio de lo contrario, se archivan por tránsito de Legislatura, si no se aprueban.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

EN ESTA SESIÓN SE APROBARON LAS SIGUIENTES ACTAS, DE LA LEGISLATURA 2018-2019, ASÍ:

1. ACTA 30 DEL MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019.
2. ACTA 31 DEL MARTES 9 DE ABRIL DE 2019.
3. ACTA 32 DEL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019.

ACTAS APROBADAS

EN SESIÓN DE FECHA: MARTES 7 DE MAYO DE 2019

SEGÚN ACTA NÚMERO 35

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 30 (MIÉRCOLES - 3.ABR.19)				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ART. 92)
01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 06. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 07. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 08. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 09. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 10. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 06. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 07. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 08. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 09. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 10. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO CARTA 39 - ENVIADA 07.MAY.19) C S P - CS-0576-2019	
			02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO CARTA 41 - ENVIADA 13.MAY.19) C S P - CS-0634-2019	

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 31 (MARTES - 09.ABR.19)				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ART. 92)
01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 06. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 07. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 08. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 09. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 10. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 03. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 04. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 07. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO CARTA 39 - ENVIADA 07.MAY.19) C S P - CS-0576-2019 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO CARTA 41 - ENVIADA 13.MAY.19) C S P - CS-0634-2019	01 FORTICH S Á N C H E Z LAURA ESTER CARTA 35 - ENVIADA 26.ABR.19) C S P - CS-0335-2019

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 32 (MIÉRCOLES - 10.ABR.19)				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ART. 92)
01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 06. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 07. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 08. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 09. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 10. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 06. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 07. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 08. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 09. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 10. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO CARTA 39 - ENVIADA 07.MAY.19) CSP-CS-0576-2019 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO CARTA 41 - ENVIADA 13.MAY.19) CSP-CS-0634-2019	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO CARTA 38 - ENVIADA 03.MAY.19) C S P - CS-0525-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 35** de fecha **martes siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la

Trigésima Quinta Sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA